

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5145 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 352/2011, referente al concursado Ventauto Córdoba, Sociedad Limitada, por auto de fecha diecinueve de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2.- Durante la fase de liquidación queden en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC. la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Ventauto Córdoba, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005327-1